

ciones que con la fuerza de nuestros argumentos, acordandonos siempre de que la verdadera filosofía reprueba las cuestiones sutiles y las controversias violentas.

Despues de haber examinado todas las teorías de los sabios, vuelve el hombre recto á dar la preeminencia á la moral práctica, porque comprende bien que el Eterno juzgue nuestras acciones; pero no puede representarsele decidiendo acerca de la doctrina de Locke y la de Kant.

Una de las mayores pruebas de nuestra inmortalidad es, en nuestro dictámen, el deseo vehemente que tenemos de conocer la verdad, y la imposibilidad en que nos hallamos de satisfacerle en esta vida mortal. Dios únicamente nos ha concedido el conocimiento evidente de un corto número de verdades que son necesarias, las unas para la vida física, y las otras para la moral. Inferimos de aquí, que quanto mas el hombre haya conformado en esta vida sus acciones con las verdades morales de que tiene un conocimiento íntimo, tanto mas se acercará en la futura al origen invariable de toda verdad.

FIN.

ÍNDICE

DEL TOMO SEGUNDO.

CONTINUACION DE LA PARTE TERCERA.

CAP. XII. De los contratos que suponen la propiedad de los bienes y el precio de las cosas, y de los deberes que de ellos resultan.

De los contratos benéficos.

§ I. De la Donacion.	Pág. 2
§ II. De la Comision.	4
§ III. Del Préstamo.	7
§ IV. Del Depósito.	9

De los contratos ónerosos en general.

§ I. Del Cambio.	16
§ II. De la Venta.	<i>ib.</i>
§ III. Del Contrato de alquiler.	22
§ IV. Del Préstamo á consumo.	26
§ V. Del Contrato de sociedad.	30
§ VI. De los Contratos en que entra la suerte.	33
§ VII. De los Contratos accesorios.	39
CAP. XIII. Como finalizan las Obligaciones que se contraen por algun convenio.	41

Del Matrimonio.

§ I. Observaciones preliminares.	45
§ II. Principios generales acerca del matrimonio.	47

§ III. Descripción circunstanciada de las leyes naturales pertenecientes al matrimonio.	54
CAP. XIV. De la familia, del poder paternal, y de los deberes reciprocos de padres, madres, hijos y criados.	67
<i>De los Criados.</i>	85
CAP. XV. De la manera de interpretar los convenios y las leyes.	92
CAP. XVI. De los medios de concluir en paz las contestaciones.	110
Ideas primordiales sobre varios asuntos de utilidad pública, ilustradas por el sabio catedrático de Salamanca.	
¿ Que es una constitucion política? De lo que en general debe contener, y de como debe estar compuesta.	23
Necesidad de una Constitucion política.	135
Derechos del ciudadano. Igualdad.	142
Libertad.	150
Continuacion de la misma materia.	158
Libertad individual.	166
Libertad de la imprenta.	177
Continuacion de la misma materia.	191
De la instruccion pública.	201
Ciencia social.	217
Del deseo de ser útil á los hombres	237
Fines de que se vale la Providencia.	246

